

Pensando el pasado, caminando hacia el futuro. Historia de la antropología forense en el estado de Chihuahua

Marco Antonio Morales Delgado¹ Gerardo Valenzuela Jiménez²

Resumen

El presente trabajo se enfoca en señalar algunos aspectos importantes en el devenir histórico de la antropología forense en el estado de Chihuahua, señalando lo que consideramos, los principales aportes al proceso de identificación humana, y los rasgos que caracterizan su desarrollo. Además, mencionamos a los especialistas que colaboraron durante el desarrollo del área de antropología forense en la entidad, los cuales, sin duda, son parte de la historia que deseamos contar, por lo que merecen el reconocimiento al ser pioneros de la disciplina en Chihuahua. La información aquí presentada se obtuvo a partir de una revisión bibliográfica, así como de entrevistas realizadas a varios de los especialistas que, en algún momento, formaron parte del área de antropología forense en el estado. Este trabajo es un pequeño resumen de una investigación más amplia realizada por Morales en el año 2019, para obtener el título de Licenciado en Antropología Física por la EAHNM.

Palabras clave: antropología, forense, contexto, identificación humana, actualidad.

Introducción

La antropología forense en México cuenta con una larga trayectoria, siendo en la década de los setenta del siglo pasado cuando comienza la aplicación de los conocimientos y técnicas de la antropología física en este campo. Los objetivos que se pretendían lograr con su aplicación han cambiado con el paso del tiempo, sobre todo, debido a una diversidad de eventos históricos que han

afectado la vida social del país que valen la pena señalar (Morales, 2019).

En el caso de Chihuahua, el año 2004 se puede señalar como la fecha de inicio de un nuevo rumbo en la aplicación de la disciplina en la resolución de casos médico-legales, ya que la antropología física pasa a formar parte de las instituciones encargadas de la procuración de justicia en el estado. Dicha incorporación fue un acontecimiento clave para que se iniciaran y se reconocieran los aportes que la disciplina brinda en esta área (Morales, 2019). Hoy en día, los antropólogos forenses contribuyen al fortalecimiento del Sistema de Justicia y al respeto de los derechos humanos, al auxiliar al proceso de personalización de restos mortuorios, los cuales en ocasiones no pueden ser reconocidos a simple vista.

Así pues, el presente trabajo se enfoca en señalar algunos aspectos importantes en el devenir histórico de la antropología forense en el estado de Chihuahua, señalando lo que consideramos los principales aportes al proceso de identificación humana, y los rasgos que caracterizan su desarrollo. Además, mencionamos a los especialistas que colaboraron durante el desarrollo del área de antropología forense en la entidad, los cuales, sin duda, son parte del de la historia que deseamos contar, por lo que merecen el reconocimiento al ser pioneros de la disciplina en Chihuahua.

Cabe señalar que la información aquí presentada se obtuvo a partir de una revisión bibliográfica, así como de entrevistas realizadas a varios de los especialistas que, en algún momento, formaron parte del área de antropología forense en el estado. Este trabajo es un pequeño resumen de una investigación más amplia realizada por Morales en el año 2019, para obtener el título de Licenciado en Antropología Física por la EAHNM.

A manera de antecedentes

Hace más de una década que la antropología física pasó a formar parte de las instituciones encargadas de la procuración de justicia en Chihuahua, lo que fue un acon-

¹ Perito profesional en Antropología Forense. Fiscalía General del Estado de Chihuahua. Correo electrónico: marck_1994@hotmail.com

² Profesor Investigador titular C. INAH-EAHNM. Correo electrónico: gerardo_valenzuela@inah.gob.mx.

tecimiento de gran relevancia para el gremio en nuestro país, ya que fue el primer estado, del interior de la República, en concretar formalmente un área de antropología forense. La relevancia de ese hecho, nos provoca a conocer la historia de la disciplina en esta entidad, con la finalidad de registrar los sucesos más relevantes durante su desarrollo, así como reconocer a los especialistas que participaron en las distintas etapas del proyecto. Para ello, distinguimos dos eventos importantes, los cuales no están desasociados, al contrario, encontramos una íntima concatenación entre ellos.

- 1. El contexto social es fundamental para nuestros intereses, nos referimos principalmente a la ola de violencia que vivió el estado, especialmente durante la década de los 90 s y los primeros años del siglo XXI, en particular el municipio de Ciudad Juárez, el cual se caracterizó por la desaparición forzada y/o muertes violentas de un gran número de mujeres, lo que generó una fuerte demanda por el esclarecimiento de los hechos y la ubicación precisa de las víctimas, primero por parte de las familias y posteriormente por organizaciones civiles, hasta llegar a formar parte de las agendas internacionales de Derechos Humanos. A consecuencia de ello, durante el 2003, comienza la participación del Equipo Argentino de Antropología Forense en la entidad (EAAF, 2006).
- 2. La apertura de las áreas de antropología forense en el Servicio Médico Forense de los municipios de Ciudad Juárez y Chihuahua en los años 2003 y 2005 respectivamente. Dicho suceso se relaciona con los preparativos para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Mexicano y del Nuevo Código de Procedimientos Penales, siendo el estado de Chihuahua pionero en su aplicación a partir del año 2006 (Morales, 2019).

Consideramos que, a partir de estos hechos, podemos identificar los aspectos más relevantes de la historia de la antropología forense en la entidad. Con la finalidad de aportar más datos, a continuación, trataremos de abundar, en la medida que el espacio nos lo permita, sobre cada uno de los eventos señalados.

Los escenarios de violencia en Ciudad Juárez y la intervención del EAAF

El modelo maquilador que se implementó a partir de 1966 en Ciudad Juárez (Rodríguez, 2002), instrumentó una política de desarrollo económico que se orientó solamente a la venta de mano de obra barata, y no respondió a las necesidades de integración y desarrollo de tecnologías que permitiera el impulso de empresas locales. La

incorporación de la infraestructura maquiladora resolvió en primera instancia el problema de desempleo, sin embargo, se abandonó la infraestructura social necesaria para atender a la población con más trabajadores formales en el país (Ampudia, 2009). Desde entonces, este modelo económico de maquila, que se ofrece en dicha ciudad, ha impulsado la llegada de miles de migrantes de otras partes de México y Centroamérica, quienes llegan a buscar empleo, o con la intención de llegar a Estados Unidos. Para el año 2005, Ciudad Juárez se convirtió en la quinta ciudad más poblada del país, con empleos precarios y bajos salarios, además, de grandes carencias en materia de servicios de salud, educación y vivienda (Aziz, 2012).

Bajo este contexto, a partir de la década de los noventas, se suscitaron una serie de asesinatos y desapariciones, particularmente de mujeres, generalmente de escasos recursos, siendo muchas de ellas, empleadas de las maquilas, bares locales o clubes nocturnos, quienes fueron secuestradas, vejadas, torturadas, mutiladas y violadas antes de ser asesinadas. Ante tal escenario, en febrero del año 2003, se presentó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en Washington, la necesidad de evaluar la actuación de los gobiernos federal y estatal involucrados en las investigaciones de la muerte y desaparición de dichas personas. Como consecuencia de tales señalamientos, en ese mismo año, se conformó la "Comisión Especial para Prevenir y erradicar la violencia de Ciudad Juárez" (Proceso, 2003). Aunado a lo anterior, ante la gran cantidad de quejas en materia de derechos humanos, en diciembre del 2003, la Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos, como portavoz de "Justicia para nuestras hijas", ong del estado de Chihuahua, estableció contacto con el Equipo Argentino de Antropología Forense, para solicitar asistencia técnica en el esclarecimiento de las investigaciones. Así, durante el 2004, se realizó un primer acercamiento, con el objetivo de conocer el número mínimo de mujeres no identificadas en la localidad, además de establecer la ubicación de sus restos. Entre los hallazgos de esta investigación, destaca la incertidumbre sobre la ubicación exacta de los restos de las personas no identificadas, así como la falta de un diagnóstico sobre el perfil biológico básico, lo que obstaculizó la capacidad de identificar los restos (EAAF, 2006).

En junio del 2005, se inicia una segunda participación del EAAF, en tal ocasión, con acceso a todas las carpetas de investigación relacionadas con la muerte o desaparición de mujeres, así como con los restos huma-



nos no identificados que se encontraban en el Semefo de Ciudad Juárez. Además, con el consentimiento para exhumar los restos de víctimas no identificadas sepultadas en las fosas comunes de algunos panteones municipales de Juárez y Chihuahua, con el objetivo de comprobar su identificación, las conclusiones de dicha intervención fue que, debido a la falta de un enfoque multidisciplinario en los procesos, en ocasiones los restos no habían sido identificados, o se había realizado erróneamente. Además, detectaron la falta de claridad en los informes forenses, el uso de métodos inadecuados como herramienta para la identificación de restos esqueléticos, así como fallas en el manejo y procesamiento de muestras de ADN y una falta de coordinación entre las agencias estatales (EAAF, 2006).

Por su parte, la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, en enero del 2006, elaboró un informe final en el que reconoce la impunidad de los casos no resueltos en el periodo 1993-2003, y señala graves omisiones del personal encargado de la investigación y resolución de dichos homicidios.

Los resultados de la participación del Equipo Argentino de Antropología Forense en Chihuahua han sido de gran relevancia; de acuerdo con su página oficial, han sido treinta y tres identificaciones de jóvenes desaparecidas entre 1993 y 2005. Además, su cooperación ha recalcado la importancia de contar con personal especializado en antropología, mensaje que ha recibido de manera positiva las autoridades estatales. Actualmente, el EAAF continúa colaborando con el estado, y desde inicios del 2017, colaboran con el Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (CEDEHM) y la Fiscalía General en la investigación de personas desaparecidas entre el 2010 y el 2015 en la ciudad de Cuauhtémoc y sus alrededores (Equipo de Antropología Forense, recuperado de https://eaaf.org/eaaf-en-el-mundo/mexico/).

Los primeros antropólogos forenses del estado de Chihuahua

La apertura del área de antropología en los Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, se da prácticamente a la par de la participación del Equipo Argentino en Ciudad Juárez, como respuesta a la incertidumbre que se genera en los procesos de identificación de víctimas femeninas llevados a cabo durante la década de 1990.

Con tales circunstancias, las instituciones encargadas de la impartición de justicia instrumentaron diversas estrategias: una de ellas fue la solicitud que realizó en el año 2003 Servicios Periciales y Medicina Forense, a la pasante en antropología física, Luz Dehni Porras Baldovinos, para participar como consultora externa. La participación de la antropóloga fue resultado, entre otras cosas, del interés de las autoridades por la incorporación de las investigaciones antropológicas en el ámbito penal, por lo que, en este mismo año, fue invitada a laborar de manera permanente como perito, marcando así la incorporación oficial de la antropología forense en la Dirección de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Fiscalía General de Chihuahua. No resulta extraño que su primer centro de trabajo fuera en Ciudad Juárez a partir del 2004 (Porras, L., comunicación personal, 2018).

Durante el mismo 2004, se integró otra antropóloga, Yessmin Antillón Erives, que, para ese entonces, era estudiante de la carrera de antropología física en la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Para el año 2005, Antillón se integró al nuevo Complejo Estatal de Seguridad, para abrir el Departamento de Antropología Forense, lo que fortalecería a la disciplina en el Estado (Villa, M., comunicación personal, 2018).

Dichos sucesos obedecieron, además, como parte de una exigencia administrativa impuesta por el Nuevo Sistema de Justicia Penal para el Estado, el cual entró en vigor el 1° de enero del 2007. Entre sus características más importantes, el Nuevo Sistema privilegia los métodos científicos en las investigaciones, por lo tanto, la prueba pericial y todos los elementos que la rodean deben ser manipuladas por profesionistas en el área pertinente (Gómez, 2016). En este sentido, fue necesario aumentar el número de antropólogos, por lo que, en marzo del 2005, llegan para integrarse al Departamento de Chihuahua los pasantes en antropología fisca Moisés Alejandro Villa Zamorano y Liza Edith Velázquez Peláez.

Para el año 2007, se incorporan los pasantes en arqueología, Alberto Peña Rodríguez y Francisco Zúñiga, además de José Juan Zaldívar, estudiante de antropología física, quienes se integraron al proyecto "Reubicación de Restos de Individuos no Identificados de las Fosas Comunes de Chihuahua", el cual tenía como propósito la detección y organización de fosas comunes del panteón número 4 de Carrizalillo, en la ciudad de Chihuahua. Debido a los buenos resultados, se decide aplicarlo también en Juárez, por lo que, en el mismo 2007, se comenzó a trabajar en el Panteón Municipal San Rafael. Para la realización de este proyecto se contrataron a la antropóloga física Liliana Dorantes Ortega y dos pasantes en la misma área, Macuilxóchitl Mejía Jiménez y Julia Leza-



ma, además de la arqueóloga Roxana Enríquez Farías y las estudiantes de arqueología Paloma Olivares Moncada y Ximena Maldonado Velásquez (Villa, M., comunicación personal, 2018).

A partir del año 2008 y hasta aproximadamente la mitad del año 2010, la violencia que enfrenta el estado de Chihuahua se ve reflejada en la cantidad de trabajo que tienen que atender los Departamentos de Antropología Forense, tanto en Ciudad Juárez como en la capital. Periodo en el que Yessmin Antillón Erives y José Juan Saldívar renuncian, por lo que Luz Dehni Porras es reubicada en la ciudad de Chihuahua (Villa, M., comunicación personal, 2018).

Otro evento que resulta importante mencionar en este año, es la creación de un segundo proyecto de exhumación de fosas comunes en la ciudad de Chihuahua; para ello es contratada la estudiante de arqueología Glendi García Alquicira, en junio del 2009, y se le une la arqueóloga Adriana Macías Madero, con lo que se alcanza el número máximo de integrantes en el área de antropología forense, nueve en Ciudad Juárez y cuatro en la capital (Villa, M., comunicación personal, 2018).

Estos equipos de trabajo han sido muy importantes en la historia de la antropología forense en México, además, constituyeron el primer equipo interdisciplinario en todo el norte de nuestro país, con aportes amplios a la investigación forense en el estado de Chihuahua, lo que los llevo a ser de los primeros especialistas a nivel nacional en esta área en participar en juicios orales.

Sin embargo, los tiempos de bonanza que llegaron tuvieron un final, pues a partir del 2010, por diversas cuestiones, los equipos comenzaron a desintegrarse. Para el 2011, en Ciudad Juárez solo quedó la antropóloga física Mariel Durán Romero, quien recién se había integrado. Su estancia fue de tres años, así que, para el 2014, la presencia de antropólogos en dicha localidad quedó totalmente extinta (Durán, M., comunicación personal, 2020). Por otra parte, en ese mismo año, pero en la capital, desaparece la Coordinación del Departamento de Antropología Forense; el personal de dicha área fue incorporado a la Coordinación de Servicio Médico Forense, lo que generó cambios administrativos drásticos, siendo los más importantes aquellos que tenían que ver con la autonomía y la toma de decisiones en el trabajo de campo (Villa, M., comunicación personal, 2018).

Afortunadamente, en la actualidad, se encuentra en funciones el área de antropología forense en la ciudad de Chihuahua con Luz Dehni Porras al frente, mientras que Moisés Villa se integró a la Fiscalía Especializada en Investigación de Violaciones a los Derechos Humanos y Desaparición de Personas. En Ciudad Juárez, a partir de noviembre del 2018, se reapertura el área de antropología forense, con la incorporación de Martha I. Ruiz Torres; en 2020 se suma Marco Antonio Morales Delgado y recientemente Alma Lilia Guzmán Aguilar, todos ellos antropólogos físicos egresados de la Escuela de Antropología e Historia del Norte México.

Durante las diferentes etapas de conformación de las áreas de antropología forense, tanto en Juárez como en Chihuahua, se pueden identificar importantes aportes a la investigación judicial, de las cuales distinguimos: la aplicación de protocolos internacionales para la correcta práctica profesional; la conformación de grupos de trabajo interdisciplinarios para la búsqueda y rescate de restos humanos; la implementación de entrevistas a familiares de víctimas para la obtención de datos antemórtem, la vinculación científica con las distintas áreas de investigación forense y la homologación de procedimientos y técnicas científicas para la obtención de datos en campo y en el laboratorio.

Comentarios finales

Comprendemos que cuando se trata de reconstruir un suceso, hay datos que se vuelven borrosos, sin embargo, nuestra intención ha sido dar un recorrido por las generalidades de la historia de la antropología forense en Chihuahua, la cual, podemos decir, ha sido un referente en el impulso de la antropología forense en México.

Lamentablemente, encontramos que su devenir histórico siempre ha estado relacionado a distintas situaciones de violencia, siendo las desapariciones y muertes de mujeres iniciadas en los años noventa el suceso que exigió, por primera vez, la presencia de especialistas en antropología forense. Esos mismos escenarios de violencia, así como la incorporación de nuestro país a un nuevo sistema de justicia, promovieron la necesidad de contar con especialistas propios en los Servicios Periciales del estado, lo que ha sido una oportunidad para jóvenes antropólogos, no solo en el ámbito laboral, sino, además, para aportar a la sociedad todas las capacidades que puede ofrecer la antropología a la investigación forense, como lo han venido demostrando todas aquellas personas que han y siguen construyendo el devenir de esta disciplina en la entidad. El futuro de la antropología forense en Chihuahua es prometedor, cada vez son más los especialistas que se integran a la Fiscalía General del Estado y se han ganado un espacio y el reconocimiento a



su labor. Además, son muchos los estudiantes de antropología física interesados en el área, por lo que la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México seguirá teniendo un papel fundamental para el desarrollo de esta historia que comenzó hace más de quince años, siendo el semillero principal de los próximos antropólogos forense en todo el norte de México.

Referencias

- Ampudia, L. (2009). Empleo y estructura económica en el contexto de la crisis de Ciudad Juárez: las amenazas de la pobreza y la violencia. En: L. Barraza. Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región norte: el caso de Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Aziz N. A. (2012). Violencia y destrucción en una periferia urbana. El caso de Ciudad Juárez, México. En Gestión y Política Pública. Pp. 227-268.
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. segoв, México. Рр. 11-56.
- Equipo Argentino de Antropología Forense (2006). *Anual Report* 2006. 68-79.
- Equipo Argentino de Antropología Forense (2020). EAAF. Equipo Argentino de Antropología Forense. Recuperado de https://eaaf.org/eaaf-en-el-mundo/mexico/ (30 de junio 2020)
- Gómez, A. (coord.). 2016. Reforma penal 2008-2016. El sistema penal acusatorio en México. México. Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Morales, Marco Antonio (2019). Aportes del Departamento de Antropología Forense de la ciudad de Chihuahua al proceso de identificación humana del año 2005 al 2015. Tesis para optar por el título de Licenciatura en Antropología Física. Escuela de Antropología e Historia del Norte de México.
- Proceso. (18 de octubre de 2003). Morfín Otero, comisionada para el caso de las muertes de Juárez. Recuperado de http://www.proceso.com.mx/256949/morfin-otero-comisionada-para-el-caso-de-las-muertas-de-juarez (16 de enero de 2018).
- Rodríguez, Olga Lucía (2002). La ciudad que hace la maquila: el caso de Ciudad Juárez, México. Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales. VI (119). [ISSN: 1138-9788] http://www.ub.es/geocrit/sn/sn119-53.htm

